

Formación Para la misión

TEXTOS NORMATIVOS- EL APOSTOLADO

CONSTITUCIONES

C21. Los Misioneros de la Preciosa Sangre participan en la misión apostólica de la Iglesia proclamando el misterio de Cristo que ha redimido y reconciliado a todos los seres humanos con su Sangre para hacerlos partícipes del Reino de Dios.

C22. La vida y el espíritu de San Gaspar son un valioso ejemplo apostólico para todos los miembros. Su conciencia misionera de las condiciones y las necesidades del pueblo de su época y la respuesta dada con todo su corazón han de animar nuestras vidas para responder a los signos de nuestros tiempos en fidelidad creativa a su carisma.

C23. El misionero debe ser un testimonio vivo de la palabra de Dios. Su testimonio apostólico será eficaz si se nutre en la espiritualidad de la Preciosa Sangre, en las Escrituras, la liturgia, la oración y la tradición viva de la Iglesia.

C24. La Congregación se dedica al ministerio de la Palabra según el espíritu de nuestro Fundador. Cada miembro participa en el apostolado de la Congregación, ya sea mediante el ejercicio de funciones administrativas u otros servicios relacionados o mediante su sufrimiento en la enfermedad o la vejez.

C25. Puesto que Cristo derramó su Sangre por todos, hombres y mujeres, redimiéndoles "de toda raza, lengua, pueblo y nación " (Ap. 5 9), para crear de toda la raza humana un solo pueblo de Dios, nuestra Congregación es impulsada por su fin específico y por su espíritu a realizar este plan de salvación, dedicándose también al apostolado de las misiones extranjeras.

C26. La cooperación de los miembros en el apostolado es necesaria para asegurar el éxito. Para llevar a cabo esta cooperación se han de usar todos los medios necesarios, no sólo en la comunidad local, sino también dentro de la Provincia y, en la medida de lo posible, entre las diferentes Provincias.

C27. La acción apostólica coordinada dará frutos si está en conformidad con las directivas del Santo Padre y los obispos, y si cuenta con la colaboración cordial con el clero diocesano, los religiosos y los laicos (canon 738 §2).

ESTATUTOS GENERALES

S11. Además del apostolado descrito en la Constitución, nuestra Congregación se dedica a las necesidades de la Iglesia local y universal, se dedica también al ministerio parroquial y otros trabajos apostólicos que se asumen según las prescripciones de los Estatutos Provinciales, de los Estatutos de los Vicariatos y las normas de las Misiones.

S12. Los Misioneros trabajan para formar líderes del apostolado laical, que desean dedicarse de una manera especial al servicio de la Iglesia y colaborar con ellos para el reino de Dios.

La Congregación reconoce y anima las asociaciones laicas que participan en nuestra espiritualidad de la Preciosa Sangre (Unión de la Sangre de Cristo, Compañeros y otros) como una bendición para la comunidad C.P.P.S., y valora su presencia. Estas asociaciones laicas son gobernadas por sus propios estatutos y normas.

Formator Workshop-2010

S13. Animados por el amor a Cristo, que derramó su sangre y nos hizo uno (Ef. 2, 13), buscamos el diálogo ecuménico y la colaboración con nuestros hermanos y hermanas en otras iglesias y comunidades eclesiales con las cuales estamos relacionados a través del bautismo.

En nuestro compromiso con la dignidad humana, la justicia, la paz y la integridad de la creación, estamos disponibles, bajo las directivas de la Iglesia, a dialogar y colaborar con personas de otras religiones, y con todos los hombres y mujeres de buena voluntad.

S14. Puesto que estamos en una época de progreso continuo y rápido, la prudencia dicta que miremos hacia adelante y tengamos programas más abarcadores, metodológicos y sensatos. Por ello, las administraciones locales, las misiones, los vicariatos, las provincias, y la administración general en diálogo con los miembros, establecen los objetivos del apostolado misionero y proveen de los medios apropiados para ponerlos en práctica.

S15. Las comunicaciones frecuentes del Moderador General con los Directores Provinciales, de los Vicariatos y Directores de la Misión, y a través de ellos a todos los miembros, son de gran provecho para toda la Congregación, sus miembros y laicos asociados, para conocer las actividades espirituales y apostólicas de las distintas Provincias, Vicariatos y Misiones.

PERFIL DEL MISIONERO DE LA PRECIOSA SANGRE

I. LA MISIÓN

Los Misioneros de la Preciosa Sangre evangelizan a través del ministerio apostólico y misionero de la Palabra. El Misionero de la Preciosa Sangre escucha el grito de la Sangre. Nuestra misión nos llama:

- a ser evangelizados por la Palabra de Dios revelada en Jesucristo y por la Palabra viva de Dios presente en el pueblo y en los valores de la cultura a la que somos enviados;
- a evangelizar
 - con la proclamación de la Palabra;
 - dando testimonio con nuestro estilo de vida;
 - trabajando en favor de la paz, la justicia y la reconciliación;
 - en la promoción humana;
 - defendiendo los derechos y la dignidad del ser humano;
- a reconocer los signos de los tiempos y a escuchar los gritos de la Sangre;
- a defender la vida en una cultura de la muerte;
- a respetar y promover la inculturación de la Iglesia en cada sociedad;
- a un ministerio de colaboración con todos los fieles;
- a la sensibilidad intercultural e internacional;
- a conocer otras culturas y estudiar idiomas;
- a permitir que la Palabra de Dios transforme los modelos de conducta de los seres humanos;
- a un ecumenismo abierto al diálogo (S 13) y a la colaboración con otras religiones;
- a ser solidarios con los que sufren: los alejados, los pobres, los desamparados, los que son víctimas de la opresión, los marginados;
- a trabajar con las víctimas y con los agresores, para que recuperen completamente su condición humana;
- a ser profetas: para resistir a la mentira, a la injusticia, a y todo lo que esté en contra del reino de Dios;
- a la movilidad, flexibilidad y disponibilidad a las múltiples situaciones y culturas.